



### **PROPUESTA OPERATIVA PARA EL GRUPO DE TRABAJO 3:** **DESCENTRALIZACIÓN**

Con el propósito de conformar un espacio de interacción, debate e incidencia en materia de propuestas de políticas públicas referidas al proceso de descentralización, se ha convocado al presente grupo de trabajo, que tiene como invitados a investigadores/as de los centros asociados al CIES, representantes de instituciones especializadas y personas de amplia trayectoria en el análisis de la reforma del Estado.

En principio se trata de arribar a consensos básicos acerca de los temas que serán abordados en el curso del año 2008 y diseñar las acciones básicas a emprender en el corto plazo. Con este objetivo, se presenta *una propuesta de los aspectos centrales del trabajo* a iniciarse. Es preciso reiterar que estos temas y actividades son sólo una propuesta de trabajo sujeta a ser modificada o aceptada por el grupo.

#### **I. Temas de trabajo**

Atendiendo a que el actual proceso de descentralización acaba de concluir su primer lustro con algunos avances importantes, pero también con notables carencias, se propone al grupo abordar la problemática haciendo énfasis en los aspectos siguientes:

- a. *El marco institucional de la descentralización.* Se trataría de recoger de algunos actores políticos y sociales de la descentralización los principales problemas que se han generado para poner en marcha esta reforma del Estado y analizar cuáles son los principales *impasses* que se viene afrontando. También sería importante revisar la flamante Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la manera cómo ésta podría propiciar un engarce eficiente entre el trabajo del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales. Asimismo, con miras a hacer propuestas de corte normativo, resultaría valioso revisar los vacíos que han aflorado en las leyes orgánicas de gobiernos regionales y gobiernos locales.
- b. *Dinámica organizativa de los gobiernos regionales y locales.* En este aspecto hay que destacar las reformas institucionales que se vienen dando al interior de algunos gobiernos regionales (casos de Arequipa, La Libertad o Piura) y también en materia asociativa a partir de algunas mancomunidades locales. En suma, se buscaría, analizar en qué medida la dinámica de los actores sociales e institucionales ha propiciado tentativas por hacer una gestión más eficiente, rebasando los límites de la normatividad legal y generando expectativas por reformas complementarias y, por qué no, ajustes fundamentales que se plasmen en una nueva legislación descentralista.
- c. *Transferencia de competencias y funciones.* Este tema, fundamental en cualquier proceso de reforma del Estado, continúa siendo poco trabajado en los círculos de especialistas en la descentralización. Tal vez las particularidades de cada sector y la cantidad de funciones compartidas que existen entre los distintos niveles de gobierno hayan contribuido a que este análisis haya sido infructuoso. Sin embargo, todo indica que es necesario tener una visión clara acerca de los avances en las transferencias, más aún cuando a inicios del

actual gobierno –como parte del shock descentralista- se anunció que a fines del 2007 todas las competencias serían transferidas. Situación que lamentablemente no ha sucedido.

- d. La inversión pública regional y local. A pesar de que los recursos destinados a la inversión estatal se han incrementado considerablemente en los últimos años, la inversión pública afronta serios problemas de planificación estratégica, de falta de capacidad en el ritmo del gasto a nivel nacional y subnacional, de calidad del gasto y también medición. ¿Cómo el gasto público se debería convertir en una palanca para impulsar la inversión privada en los espacios regionales?
- e. La participación ciudadana. Este tema ha sido motivo de seguimiento y atención de la comunidad académica desde el inicio de la reforma descentralista, en la medida que la creación de los gobiernos regionales acercaban más a la población con sus autoridades y propiciaba una mayor intervención en la toma de decisiones. En términos organizativos esto significó la constitución de los Consejos de Coordinación Regional y Local, los procesos del Presupuesto Participativo y sus Comités de Vigilancia; sin embargo, progresivamente se ha observado que estos mecanismos han fortalecido poco al proceso y la expectativa de la población también parece haber decaído. De otro lado, la mirada de algunos analistas cuestiona que estos espacios que no tienen carácter vinculante tiendan a concentrar demasiado la atención de dirigentes y líderes, descuidando su papel dinamizador en la formación de ciudadanía.
- f. Integración y desarrollo regional. En la ley de bases de la descentralización la concepción de región supone la integración de varios departamentos y sus gobiernos regionales en regiones integradas, es por ello que siempre ha estado en agenda la metodología de cómo conformar regiones más extensas que permitan aprovechar economías de escala, capacidades y generar una nueva asociatividad. Es más, este tema vincula fuertemente la descentralización como reforma del Estado con aquellos aspectos que representan una reforma económica fundamental para el desarrollo del país.

Estos seis temas –de ser considerados- así como otros que el GT crea conveniente incorporar, deberán tener como resultado recomendaciones de política que deberían ponerse a disposición de las autoridades sectoriales, regionales y locales y constituirse en materia de un informe final publicable.

## II. Lineamientos

- 2.1 Constituir un espacio de diálogo autónomo y especializado que efectúe análisis informados y llegue a consensos respecto del curso que debería seguir el proceso de descentralización en el marco de la reforma del Estado.
- 2.2 Recoger y dialogar los puntos de vista de los sectores involucrados en el proceso: gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos locales y organismos especializados del Estado y de la CTI.
- 2.3 Mantener una relación fluida con los medios de comunicación.

- 2.4 Hacer los mayores esfuerzos conducentes a conseguir recursos financieros que permitan ampliar el impacto del grupo en algunas regiones y dar continuidad al grupo.

### III. **Actividades centrales**

Se proponen las actividades siguientes:

- 3.1 Constituir un grupo de trabajo que se reúna mensualmente y cumpla las tareas siguientes:
- ✓ Elaborar una agenda de trabajo temática.
  - ✓ Definir y debatir los temas más relevantes referidos a la descentralización.
  - ✓ Preparar conclusiones a partir del debate realizado.
  - ✓ Expresar una opinión acerca del proceso y coyuntura de la descentralización.
- 3.2 Visitar, entrevistar e invitar para hacer presentaciones a algunos actores relevantes del sector público y la ciudadanía.
- 3.3 Reuniones descentralizadas en las regiones que muestren mayor interés por el tema y disposición para hacer aportes intelectuales y logísticos.
- 3.4 Relacionarse con la prensa en dos momentos: cuando la discusión esté avanzada y mediante conferencias de prensa en Lima y en regiones por determinar una vez que se presenten las conclusiones publicadas del Grupo de Trabajo.
- 3.5 A partir del trabajo del grupo, se elaborará y difundirá un documento de síntesis y propuesta de política orientada a impulsar la descentralización. La responsabilidad final por su elaboración recaerá en el coordinador.